



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 506 16

"2016 - AÑO DEL
BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL"

San Ramón de la Nueva Orán, 22 NOV 2016

Expediente N° SO-19.400/15.-

VISTO:

La Resolución N° SO-613/15, con relación al Calendario Académico de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, para el Período Lectivo 2016 y Febrero/Marzo del 2017; y

CONSIDERANDO:

Que, Dirección Académica de Sede Orán informa que se debe modificar el Artículo 1° de la citada resolución, en lo que respecta al Primer Llamado del Turno Ordinario Febrero-Marzo/2017, en virtud que estaba estipulada para los días 22 al 28 de febrero de 2017.

Que, está determinado que los días 27 y 28 de febrero de 2017 sea Feriado Nacional por carnaval, es que se debe modificar la resolución de referencia, quedando el Primer Llamado del Turno Ordinario Febrero-Marzo/2017 para los días 21, 22, 23 y 24 de febrero de 2017; siendo necesario elaborar el acto administrativo que avale las actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Modificar el Artículo 1° de la Resolución N° SO-613/15, con relación al Calendario Académico para el Período Lectivo 2016 y Febrero/Marzo/2017 de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en lo que respecta al Primer Llamado del Turno Ordinario Febrero-Marzo/2017, quedando de la siguiente manera:

- TURNO ORDINARIO DE EXAMENES :

■ Febrero - Marzo/2017 : Primer llamado : Días 21, 22, 23 y 24 de Febrero de 2017.-

ARTICULO 2°: Cursar copia al Sr. Rector, Secretaría Académica, Departamento Alumnos, Facultad de Ciencias de la Salud, Ciencias Exactas, Ciencias Naturales, Humanidades, Secretaría de Sede, Consejo Asesor, Coordinaciones de Carreras de la Sede Orán, para su conocimiento.-

hc



Lic. ESTEBAN LARA
DIRECTOR A/C
DIRECCIÓN GRAL. DE ADM.
UNSa SEDE REGIONAL ORÁN

Lic. Mercedes Susana Macabate de Savoy
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA